INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							23	01	2023	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del (01) de ENERO de 2023 hasta el (31) de ENERO de 2023									
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales									
No. CONTRATO	CD-DP-3281 Año 2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVÁN RICAURTE HERNÁNDEZ RIVERA									
C.C.	No. 97.613.771 de San José del Guaviare									
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	x	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		05	12	2022	
FECHA DE INICIO	05	12	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.315.871.00			**FORMA DE PAGO**			$ $4.616.553.00			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	163922			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4577622			
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CIELO GRISELDA ROA SÁNCHEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$207.600
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$265.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$8.800
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	

CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI CUMPLE*

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1.Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Desde el 01 de Enero se viene prestando de manera personal, telefónica, virtual, autónoma e ininterrumpida el servicio Profesional de Defensora Pública como Representante Judicial Área Penal.
2. Representar Judicial o extrajudicialmente según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Esta obligación contractual se ve reflejada en el seguimiento que se realizó a los procesos en los cuales la Representante Judicial de área penal actúa ante los Juzgados 01, 02, Familia Promiscuos del Circuito y Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del RETORNO, CALAMAR, MIRAFLORES Y PUERTO CONCORDIA META.
3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	De acuerdo al encargo profesional, esta defensora pública ha atendido diligentemente y de forma equitativa todas las obligaciones asignadas.
4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público	De acuerdo al encargo profesional, esta defensor público ha atendido diligentemente y de forma equitativa todas las obligaciones asignadas. Al igual, que se realizó sustitución de toda

teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	la carga procesal, toda vez que el suscrito defensor en el anterior contrato cumplía funciones en el área promiscuo municipal de San José del Guaviare; se asume nueva carga procesal: 95001600066720160066 95001600064320160038 95025610532120188000- 95001600064320180022 95001600064320180003 95001600066720130020 95001600066720190008 95001600066720190008 95001600064320190028 95001600066720190014 95001600064320200002 95001600064320200027 95001600064320200037 95001600064320200037 95001600064320200037 95001600064320190070 95001600064320200026 95001600000020210000 95001600064320210028 95015610532220138001 95025610532120168001 95001600064320210065 95001600064320210074 95001600064720120011 95001600066720160055 95001600066720160062 95001600064320210080 95001600064320210028 95001600066720210030 95001600064320210080 95001600064320210089 95001600064320210036 97001600064120210003 95001600064320180022 95001600064320200029 95001600064320140002 95001600064320215022 50006600055820210041 95001600064320210104 95001600064320210106 95001600066320210106 95001600066320210106 95001600064320210105 95001600064320210101 95001600064320210101 50001619931820218006 95001600064320220003

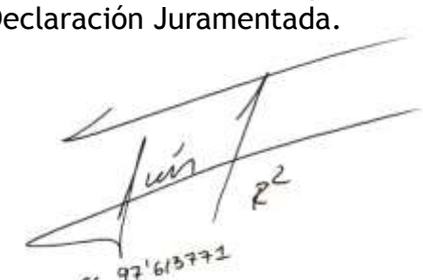
	95001600064320225010895001600064320220005650313610565320128047950016000643202200293950016000647202200293950016000643202200079950256105321201680038950256105321201680038950016000643201800346950016000667201900279950016000643202100114950016000643202200213950016000643202200479950016000643201800963950016000643202250483950016000643202250710950016000643202200761950016000643202200621950016000643202100844950016000643202100844950016000647202200134950016000647202200158950016000664202700471
5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Luego de estudiado y analizado cada uno de los procesos asignados al suscrito, inicialmente se realiza corroboraciones periféricas con cada uno de los investigados mediante visitas carcelarias, video llamadas y entrevistas personales en la oficina. De la misma manera se remite misiones de trabajo a fin de contar con el apoyo científico, de los especialistas en las áreas de psicología, médico legista, topógrafo forense, técnico en criminalística, entre otras especialidades, igualmente a través del investigador de la Regional se recauda elementos materiales probatorios y evidencia física que soportará cada una de las teorías del caso a presentarse en los inicios de juicio oral, preacuerdos, solicitudes de nulidad o preclusión.
6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá	El suscrito se ha comunicado permanentemente mediante video llamada, mensajes de whatsApp, telefónicamente con cada uno de los

realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	usuarios y asimismo se atiende a los familiares y amistades de los mismos, Los privados de la libertad que han sido trasladados a otros Establecimientos carcelarios mediante petición dirigida a las oficinas jurídicas y directores se ha solicitado entrevista virtual citas virtuales las cuales en su gran mayoría se han podido efectuar.
7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	El suscrito ha participado en la Barras Académicas, las cuales se vislumbran en el Informe de Entrega mensual realizada por la Representante Judicial área penal.
8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín, programa para el cual fue contratado.	Con el fin de renovar y actualizar mi preparación académica en el área del derecho a fin a mi rol en la entidad realizando lectura de jurisprudencia y capacitaciones propuestas por las barras académicas de la Defensoría del pueblo.
9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Esta actividad se cumple de una manera apropiada en todas las actividades que realizó la Representante Judicial área penal, ya que van encaminadas en la práctica de sus obligaciones contractuales con los lineamientos impartidos por la Entidad.
10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Esta actividad para el mes de enero se vislumbra en cada una de las fichas y formatos en el INFORME DE ENTREGA realizado por la Representante Judicial área penal.
11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Se dará cumplimiento cuando se requiera.
12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Desde el (01) de enero de 2023 se presta los servicios profesionales como Representante Judicial en el área penal estando en turno de disponibilidad

	durante los 31 días del mes, esto se ve reflejado en el INFORME MENSUAL CONSOLIDADO en cada una de las audiencias programadas, llevadas a cabo y en la atención a los usuarios ya sea de una manera personal, virtual o telefónica.
13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se dará cumplimiento cuando se requiera.
14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se aplica con estricto cumplimiento.
15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Para este periodo no se vislumbran sucesos de este tipo, sin embargo, se dará cumplimiento cuando se requiera.
16. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Esta actividad se cumple adecuadamente, toda vez que siempre estuve atenta a las instrucciones impartidas por la Supervisora del contrato.

OBSERVACIONES
NINGUNA

Anexos: Planilla de Seguridad Social mes de enero de 2023 – Formato F12- de la Declaración Juramentada.



Iván Ricaurte Hernández Rivera.
C.C.97.613.771 de San José del Guaviare